Anexo 2. Formato de seguimiento de aprovechamiento RCD

Calle 3 N°. 4 -70 of. 301 Mosquera, Cundinamarca
E-mail: info@gygingenierosltda.com - gerencia@gygingenierosltda.com
Teléfono: (1) 8299043 - 3502705607
www.gygingenierosltda.com

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE OBRA 470 DE 2018

ANEXO 2. FORMATO DE SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RCD EN LA OBRA

Descripción del material						Aprovechamiento o tratamiento					Acumulado			Mes de reporte - AGOSTO			Mes de reporte - SEPTIEMBRE		
Etapa	Tipología del residuo	Componente	Observaciones	Volumen total de materiales de construcción a usar en obra (m3)	Cantidad proyectada de RCD a generar en obra (m3)	Disposición final (m^3)	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de disposición final	volumen total de materiales usados en obra (m3)	Cantidad real generada (m3)	Justificación	volumen total de materiales de construcción usados en obra (m3)	Cantidad real generada (m3)	Justificación	volumen total de materiales de construcción usados en obra (m3)	Cantidad real generada (m3)	Justificación
Demolición	RCD Pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosines, morteros, asfalto y materiales inertes	Tipo de obra a demoler																
			Vivienda																
			Comercio																
			Dotacional																
			Vías																
			Canales																
			Puentes																
			Otros		164	X	X	X	NA	San Antonio - Resolución 836 de 16 de julio de 2015.	0	0	No aplica para este periodo	0	0	No aplica para este periodo	0	0	No aplica para este periodo
			Área de la construcción a demoler: 110,19 m2																
			Altura o espesor (segun corresponda) de la demolición: 6 metros																
			Empresa que realiza la demolición: GYG Ingenieros LTDA																
	RCD No Pétreos	Plásticos, PVC	Tuberías		1,00			X		Empresa Puerta de Oro.	0	0	no aplica para este periodo	0	0	No aplica para este periodo	0	0	No aplica para este periodo
		Metales	Varillas, tubería, cerchas, pines, columnas, ventanas y puertas		10,00			X		Empresa Puerta de Oro.	0	0	no aplica para este periodo	0	0	No aplica para este periodo	0	0	No aplica para este periodo
		Maderas	No aplica																
		Cartón, Papel	No aplica																
		Vidrios	No aplica							Empresa Puerta de Oro.									
		Otros	No aplica																
Excavación y Cimentación	Residuos de cespedón	Coberturas vegetales	Realiza separación de la cobertura vegetal si no X		96,09	X				San Antonio - Resolución 836 de 16 de julio de 2015	0,00	0,00	No aplica para este periodo	0,00	0,00	No aplica para este periodo	0,00	0,00	No aplica para este periodo
			Dimensiones de material retirado																
			Largo: 86 m																
			Ancho. 36 m																
			Alto. 0,06 m																
	Residuos finos no expansivos y residuos finos expansivos	Tierras, arcillas (caolin), limos y residuos inertes poco o no plásticos y expansivos que sobrepasan el tamiz #200 de granulometria, arcillas (caolin), limos y residuos inertes poco o no plasticos y expansivos que sobrepasan el tamiz #200 de granulometria	Dimensiones de material retirado		15.900	2.910,00				San Antonio - Resolución 836 de 16 de julio de 2015	0,00	2.910	Durante el periodo de junio y julio no se presento movimiento de tierras, excavación o suministro de materiales al proyecto, razón por la cual no se reportan cantidades. Para el periodo del mes de agosto, se realizo recomendación del consultor Eduard Rodriguez como representante de Consultoría y Construcciones Civiles Ltda., no se debe reutilizar el material de excavación, es decir, no es aceptable técnicamente, por esta razón se dispuso en el sitio San Antonio aprobado por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 836 de 16 de julio de 2015.	0	2.235	Para el periodo del mes de agosto, se realizo recomendación del consultor Eduard Rodriguez como representante de Consultoría y Construcciones Civiles Ltda., no se debe reutilizar el material de excavación, es decir, no es aceptable técnicamente, por esta razón se dispuso en el sitio San Antonio aprobado por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 836 de 16 de julio de 2015.	0	675	Para el periodo del mes de septiembre, se realizo recomendación del consultor Eduard Rodriguez como representante de Consultoría y Construcciones Civiles Ltda., no se debe reutilizar el material de excavación, es decir, no es aceptable técnicamente, por esta razón se dispuso en el sitio San Antonio aprobado por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 836 de 16 de julio de 2015.
			Largo 38 m																
			Ancho 84 m																
			Alto 1,37 m																
Construcción	RCD Pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosines, morteros, asfalto y materiales inertes	concretos, morteros, azulejos, baldosines	3097						San Antonio - Resolución 836 de 16 de julio de 2015	297,00	0,00	Los materiales pétreos suministrados al proyecto en el periodo de agosto corresponde a rajón (90m3) y recebo común (180m3), por la empresa Constriturar S.A.	270,00	0,00	Los materiales pétreos suministrados al proyecto en el periodo de agosto corresponde a rajón (90m3) y recebo común (180m3), por la empresa Constriturar S.A.	27,00	0,00	No se realizo suministro de materiales pétreos al proyecto en el periodo de septiembre. Sin embargo se relaciona para este periodo 27 m3 de concretos suministrados por la empresa Tremix.
	RCD No Pétreos	Plásticos, PVC	tubería sanitaria	2.850,00															
		Metales	NA																
		Maderas	NA	10,00															
		Cartón, Papel	empaque de productos de tubería, y demas en almacén	2,00	1,00					Empresa Puerta de Oro.	0,00	0,00	no aplica para este periodo	0,000	0,00	No aplica para este periodo	0,000	0,00	No aplica para este periodo
		Vidrios	ventaneria	2,00															
		Otros	NA	1750,00															
	Residuos de caracter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño, y zinc	NA	35,00	1,00					Empresa Puerta de Oro.	0,00	0,0000	no aplica para este periodo	0,0000	0,000	No aplica para este periodo	0,0000	0,000	No aplica para este periodo
	Residuos especiales	Poliestireno, cartón-yeso (drywall), llantas usadas	NA	10						Gestor ambiental	0,00	0,0	no aplica para este periodo	0,00	0,0	No aplica para este periodo	0,00	0,0	No aplica para este periodo
	Residuos peligrosos	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, asfaltos, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escoria, plomo, cenizas volantes, luminarias convencionales y fluorescentes desechos explosivos o cualquier elemento que este incluido en los anexos del Decreto4741 de 2005	envases de disolventes, pegante, productos químicos,	20,00	1,00					Empresa Recyclables	0,00	0,000	no aplica para este periodo	0,00	0,0	No aplica para este periodo	0,00	0,0	No aplica para este periodo
	Otros	Materiales que no pertenecen a los grupos anteriores	NA																
			TOTAL	**7776**	**16174,0905**	2910	0	0	0		**297**	**2910**	Por recomendación del consultor Eduard Rodriguez como representante de Consultoría y Construcciones Civiles Ltda. , no se debe reutilizar el material de excavación, es decir, no es aceptable técnicamente, por esta razón se dispuso en el sitio San Antonio aprobado por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 836 de 16 de julio de 2015. Los materiales pétreos suministrados al proyectos corresponden a rajón (90m3) y recebo común (180m3), por la empresa Constriturar S.A.	**270**	**2235**	Por recomendación del consultor Eduard Rodriguez como representante de Consultoría y Construcciones Civiles Ltda., no se debe reutilizar el material de excavación, es decir, no es aceptable técnicamente, por esta razón se dispuso en el sitio San Antonio aprobado por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 836 de 16 de julio de 2015. Los materiales pétreos suministrados al proyectos corresponden a rajón (90m3) y recebo común (180m3), por la empresa Constriturar S.A.	**27**	**675**	Por recomendación del consultor Eduard Rodriguez como representante de Consultoría y Construcciones Civiles Ltda., no se debe reutilizar el material de excavación, es decir, no es aceptable técnicamente, por esta razón se dispuso en el sitio San Antonio aprobado por la Autoridad Ambiental mediante Resolución 836 de 16 de julio de 2015. No se realizo suministro de materiales pétreos al proyecto en el periodo de septiembre. Sin embargo se relaciona para este periodo 27 m3 de concretos suministrados por la empresa Tremix.
			Cantidad de RCD estimada a generar por mes	**1617,4091**										0			0		
			25 % DE RCD	**4.043,52**					porcentaje de reutilización del periodo =		0,00			0,00			0,00		